

BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC –CNS)

Expediente número: **CONSU02020011OP**

RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO DEL EXPEDIENTE

Vista la necesidad del BSC-CNS de proceder a la contratación de la adquisición de cortinas para las oficinas nueva sede del Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS).

Vista la solicitud del Sr. Sergi Girona (Director de Operaciones del BSC-CNS) y del Sr. Albert Riera (Técnico de Mantenimiento del BSC-CNS) para contratar la adquisición de cortinas para las oficinas nueva sede del Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS), de fecha 18 de junio de 2020.

Visto el certificado de existencia de crédito suficiente emitido en fecha 18 de junio de 2020 por la Jefa de Administración y Finanzas del BSC-CNS.

Visto el informe de justificación de la tramitación del expediente, tipo de contrato y procedimiento propuesto, emitido por la Jefa de Administración y Finanzas del BSC-CNS en fecha 18 de junio de 2020.

Visto que en fecha 17 de junio de 2020 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica del BSC-CNS, la Abogacía General del Estado.

Vistos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de este expediente, número “CONSU02020011OP para la contratación de la adquisición de cortinas para las oficinas de la nueva sede del Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)”, por tramitación ordinaria y procedimiento de adjudicación abierto simplificado, en libre concurrencia, de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Yo, Mateo Valero Cortés con NIF núm. 17684150-W, como Director del Consorcio Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS), con NIF S0800099D, con domicilio en Barcelona, C/ Jordi Girona nº 31 y en representación de éste, en virtud de las competencias otorgadas en fecha 16 de marzo de 2015 por el nombramiento de su Consejo Rector, de acuerdo con las previsiones del artículo 15 apartado b) de los Estatutos del Consorcio, publicados estos en el BOE número 82 de 6 de abril de 2015 y en el DOGC número 6868 de fecha 11 de mayo de 2015, y a las otorgadas por delegación expresa en fecha 25 de marzo de 2015 por la Comisión Ejecutiva del Consorcio según las previsiones del apartado e) del artículo 13 de los citados Estatutos, según las previsiones del apartado j) del artículo 9 de los Estatutos del Consorcio BSC-CNS.

RESUELVO

Primero. Proceder a la incoación del correspondiente expediente de contratación número “CONSU02020011OP para la contratación de la adquisición de cortinas para las oficinas de la nueva sede del Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)”, de acuerdo con las siguientes características:

- **Tipo de contrato:** Suministros
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Procedimiento de adjudicación:** Abierto simplificado.
- **Presupuesto base máximo de licitación del contrato:** 100.430,00.-€ (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS), IVA incluido.
- **Valor estimado del contrato:** 83.000,00.-€ (OCHENTA Y TRES MIL EUROS), IVA excluido.
- **Duración:** Un mes.

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los cuales se regirá la contratación siguiente:

- Expediente “*CONSU02020011OP para la contratación de la adquisición de cortinas para las oficinas de la nueva sede del Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)*”.

Tercero. Aprobar el expediente de referencia, con un presupuesto base máximo de licitación de 100.430,00.-€ (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS), IVA incluido, a cargo de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 2020 IN001702/60513/2020

Cuarto. Acordar la licitación del presente expediente mediante procedimiento abierto simplificado.

Quinto. Ordenar la publicación del presente expediente en el Perfil del Contratante del BSC-CNS y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Mateo Valero Cortés
Director del BSC-CNS

Barcelona, 19 de junio de 2020.